



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2025-021

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 13 de marzo de 2025, en orden a aprobar la modificación orgánica al Programa de Doctorado en Ciencias Biológicas: Área Biología Celular y Molecular; Área Botánica; Área Zoología, dependiente de la Facultad de Ciencias Biológicas, que incide solo en su Área de Biología Celular y Molecular, que consta de los antecedentes adjuntos; a contar del mes de agosto de 2024, que fuera sancionado mediante Decreto U. de C. N°92.263 de 09.10.1992, y modificado posteriormente por Decreto U. de C. N°2008-004 de 11.01.2008, el cual fue modificado por Decreto U. de C. N°2008-032 de 03.03.2008 y finalmente, por Decreto U. de C. N°2013-133 de 13.12.2013, siendo modificada por este, solo su Área Biología Celular y Molecular, siendo su actual texto que lo rige; lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase a contar del mes de agosto de 2024 la modificación orgánica al Programa de Doctorado en Ciencias Biológicas: Área Biología Celular y Molecular; Área Botánica; Área Zoología, dependiente de la Facultad de Ciencias Biológicas, que incide solo en su Área de Biología Celular y Molecular, que consta de los antecedentes adjuntos, que serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Ciencias Biológicas, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase electrónicamente a las Vicerrectoras y al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; a la Dirección de Postgrado; al Director de Desarrollo Estratégico; al Contralor; a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 26 de marzo de 2025.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL